

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Xirivella

2023/04500 Anuncio del Ayuntamiento de Xirivella sobre la aprobación inicial de la derogación de la ordenanza reguladora del precio público por prestación del servicio de comedor del Centro Ocupacional de Discapacitados.

ANUNCIO

De conformidad con lo que establece el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público el acuerdo provisional de derogación de la ordenanza que a continuación se relaciona, que fue adoptado por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2023.

1. Ordenanza derogada:

1. 1362302M - Ordenanza reguladora del precio público por prestación del servicio de comedor del Centro Ocupacional de Discapacitados.

Los interesados legítimos a que hace referencia el art. 18 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas con sujeción a las normas que se indican a continuación:

a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Órgano ante el cual se reclama: Ayuntamiento Pleno.

d) En caso de no presentarse reclamaciones durante el periodo de exposición pública, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo provisional.

Xirivella, a 31 de marzo de 2023. —La concejala delegada, Águeda Ferrandis Bea.

